		(	ORDEN	DE C	ОМ	PRA PO	R CATÁLOGO	ELEC	TRÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-20180001300164			Fecha de emisión:		18-06-2018	Fecha de aceptación: 20-		20-06-2018	}	
Estado de la orden:	Revisada					···	•				
					D.	ATOS DE	EL PROVEEDO	R		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Nombre comercial:	COGECOMSAS A			Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	<b>::</b>	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LC	PEZ G	ERMA	N B	OLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecon	nsa@	cogeco	msa.ec	ele de	rreo ctrónico la presa:	cogecomsa@cog	gecoms	sa.ec		
Teléfono:	0994669	9451	381436	2 38143	361	3814360	0994669204 0994	66945	1		
Tipo de Co	rriente 🗀	Núme cuent	ero de a:	32757	1610	)4 Entid	go de la ad 23 aciera:	10358	Nombre Entidad Financi		BANCO DEL PICHINCHA
				DATO	S D	E LA EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES			RUC:		1360073510001	l'Iblátono:		052920920 0988912997 0989945191		
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO			Ca	rgo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES		Correo leni		enin.moreira@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES					Correo electrónico:	lenin	leninmoreiraarteaga@gmail		ail.com	
	Provinc	cia:	MANA	BI		Cantón:	MANTA	Parr	oquia:	TARQUI	
Dirección de entrega:	Calle:		OLIVA MIRAN	IDA	Número:		S/N	Intersección:		FRENTE RADIO MANTA	
	Edificio:					Departa	mento:	Teléf	ono:	052920920 0988912997 0989945191	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 15:00										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  LENIN MOREIRA ARTEAGA / BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL										
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI, SE DEBERÁ COORDINAR LA ENTREGA AL NUMERO 0997525499 EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 POR FAVOR LLAMAR PARA COORDINAR ENTREGA										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un antícipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 13D02MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO

Máxima Autoridad Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES*	24	0,2000	0,0000	4,8000	12,0000	5,3760	530804
	RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: A+PLUS  - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM  - FABRICANTE: BEIFA  - MATERIAL TAPA: POLIETILENO  - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES  - PESO: 16 GR - LARGO: 11 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 12 MM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FILPA: POLIESTER - TAPA: PLÁSTICA - COLOR: AMARILLO, VERDE, CELESTE, ROSADO Y NARANJA							

Subtotal	4,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5760
Total	5,3760

Número de Items	24		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	5,3760		

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:38:57